

94555

P.: 23.219

94555

CB/JGH. 511 C.  
14358 Cas 117



1962

18 OCT. 1962

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

MODELO DE UTILIDAD

formulada el 4 de agosto de 1962, con el N° 94.555

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de SOCIETE ANONYME HOLOPHANE, entidad francesa,  
establecida en 156, Boulevard Haussmann, París, Francia,  
por:

"UN APARATO DE ALUMBRADO PUBLICO"

La fijación de los aparatos de alumbrado público sobre un soporte constituye un problema difícil de resolver. En efecto, esta fijación ha de ser fuerte, segura, es decir, en particular que no se afloje bajo la influencia de las vibraciones, económica, y de fácil --  
5 utilización; no debe perjudicar además a la estética --  
del aparato.

Se tiene tendencia en el momento actual a cons



tituir los aparatos de alumbrado público de manera que continúen en la línea de los candelabros o, más sencillamente, de manera que se puedan montar sobre un tubo que, constituya el ménsula del candelabro o que forme parte de esta ménsula.

5

Hasta ahora, se realiza frecuentemente la fijación del aparato con ayuda de tornillos que se apoyan sobre el tubo y que son introducidos en terrajados previstos en el aparato. Tal fijación es sencilla y económica, pero los tornillos tienen tendencia a aflojarse bajo la acción de las vibraciones; el aparato puede girar entonces, ya sea para ocupar su posición de equilibrio, ya sea bajo la acción del viento. A veces, el aparato es mantenido por uno o varios collares; esta solución es económica y segura, pero los collares son poco estéticos.

10

15

20

El presente invento tiene por objeto un perfeccionamiento introducido en los aparatos de alumbrado público con objeto de permitir su montaje sobre un tubo, respondiendo la fijación a las diversas condiciones enumeradas más arriba.

25

Según el invento, teniendo el aparato de alumbrado una porción tubular o cruceta destinada a ser encajada en el tubo, esta cruceta contiene dos cuñas susceptibles de ser apretadas sobre el tubo.

El apriete de las cuñas puede ser conseguido, por ejemplo, con ayuda de uno o varios pernos que atraviesan libremente una de las cuñas y son roscados en la otra cuña.

30

Se ha descrito a continuación, a título de -



ejemplo no limitativo, un modo de realización de un -  
aparato de alumbrado público perfeccionado según el in  
vento, con referencia al dibujo anejo, en el cual:

5 La figura 1 representa en corte la parte del  
aparato destinada a ser montada sobre un tubo de un can  
delabro.

La figura 2 es un corte según II-II de la fi  
gura 1.

10 La figura 3 es una vista similar a la figura  
2, estando las cuñas en la posición correspondiente al  
tubo de diámetro mínimo.

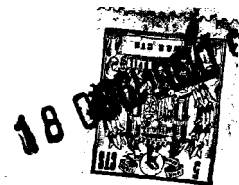
La figura 4 es una vista en corte según IV-IV  
de la figura 1.

15 El aparato de alumbrado 1 según el invento -  
tiene una cruceta 2 destinada a ser encajada en el tu-  
bo 3 que constituye la ménsula del candelabro o que --  
forma parte de esta ménsula.

20 La cruceta 2 contiene dos cuñas 4a y 4b sus-  
ceptibles de ser interpuestas entre el tubo 3 y una de  
las paredes del vaciado de la cruceta, lo que tiene --  
por efecto oprimir el tubo contra la pared opuesta de  
dicho vaciado.

25 Para aproximar las dos cuñas 4a y 4b, están  
previstos pernos 5a y 5b que atraviesan libremente la  
cuña 4a, pero están roscados en la cuña 4b. La cuña 4a  
es mantenida entre la cabeza de cada perno y una grapa  
6 que está colocada en una garganta prevista en el cuer  
po del perno correspondiente.

30 La cruceta 2 tiene aberturas 7 enfrente de -  
cada perno con el fin de permitir la maniobra de éste,



por ejemplo con ayuda de una llave de tubo; para fijar el aparato de alumbrado sobre el tubo 3, se apartan al máximo las cuñas 4a y 4b y luego se enfilea la cruceta en el tubo. Se aprietan entonces alternativamente los pernos 5a y 5b hasta la posición de bloqueo representada en la figura 2.

Si se aprietan a fondo los pernos, las cuñas ocupan entonces la posición representada en la figura 3. El tubo de diámetro mínimo, que puede ser apretado en el aparato, es el que pasa por los tres puntos 8a, 8b y 8c.

En la posición de la figura 3, la anchura total del conjunto formado por las cuñas 4a-4b y por los pernos 5a-5b tiene por valor 1. La abertura 2a de la cruceta no es rigurosamente circular y posee una altura L superior a 1. Se puede montar así las cuñas y sus pernos en el taller y luego introducir el conjunto en la cruceta; luego se le hace girar 90° para colocarlo en su alojamiento. Con el fin de que el volumen sea mínimo, la cuña 4a, que puede sufrir ligeros desplazamientos sobre los pernos 5a y 5b, es aproximada al máximo a la cuña 4b. Para el envío del aparato, estando en su sitio el dispositivo de bloqueo, se separan al máximo las cuñas 4a y 4b que se encuentran entonces apretadas contra los bordes inferiores de la cruceta.

Es evidente que el invento no está limitado al modo de realización descrito y representado, sino que cubre por el contrario todas las variantes. Es así en particular como se puede dar a las cuñas 4a y 4b una longitud más o menos grande según el peso del aparato -



de alumbrado y prever para aproximarlas, o bien un solo perno, o bien más de dos.

La presente solicitud, que corresponde a la -  
presentada en Francia, el 19 de agosto de 1961, bajo el  
5 número P.V. 871.153, se acoge a los beneficios del ar-  
tículo 51 del Vigente Estatuto sobre Propiedad Indus--  
trial.

10

N O T A  
-----

Los puntos que como característica de novedad,  
se presentan para que sean objeto de esta solicitud de  
15 Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los  
siguientes:

1.- Un aparato de alumbrado público que com-  
prende una parte tubular o cruceta destinada a ser enca-  
jada sobre el tubo que constituye la consola del cande-  
20 labro o que forma parte de esta consola, caracterizado  
porque esta cruceta contiene dos cuñas susceptibles de  
ser apretadas sobre el tubo.

2.- Un aparato según el punto 1, caracteriza-  
do porque el apretamiento de las cuñas se obtiene con -  
25 ayuda de uno o más pernos que atraviesan libremente una  
cuña y están roscados en la otra cuña.

3.- Un aparato de alumbrado público.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que an-  
tecede, representado en el dibujo que se acompaña y pa-  
30 ra los fines que se han especificado.

94555

18



Esta Memoria consta de cinco hojas y la presente escritas a máquina por una sólo cara.

Madrid, 18 OCT. 1962

P.A.

Alberto de Elizaburu  
Por Poder

5/1 94555



94555

Fig. 1

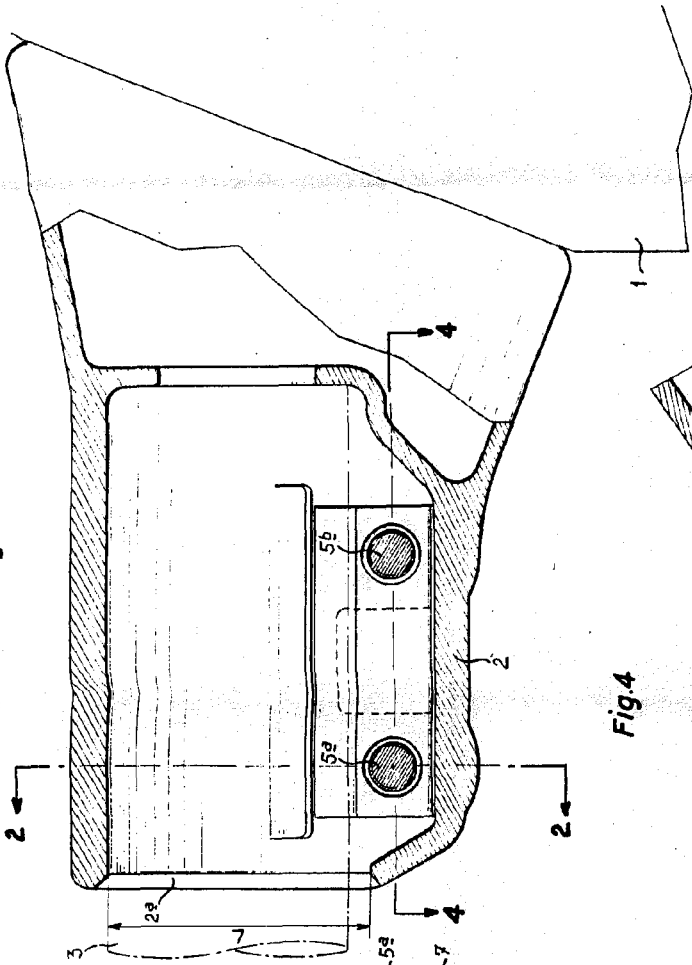


Fig. 2

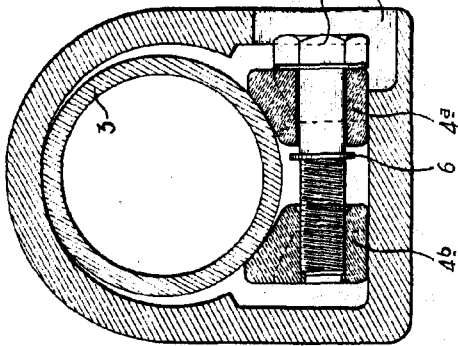


Fig. 4

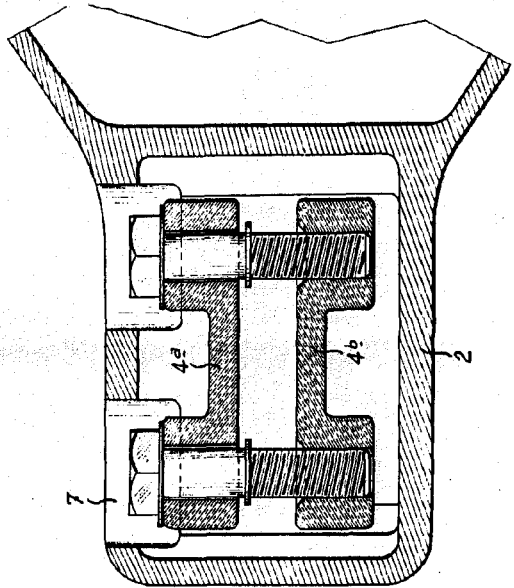


Fig. 3

